Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-2081

SALTA, 23 de noviembre de 2016.

**EXPEDIENTE Nº 10.078/2013** 

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación interina del Ing. Víctor Humberto Aquino - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Botánica Sistemática" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán – hasta concurso regular del cargo; y

## CONSIDERANDO:

Que la tramitación del concurso regular ha concluido con la designación y posesión de funciones del Ing. Víctor Humberto Aquino, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Botánica Sistemática" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales y "Plantas Vasculares" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, ambas de la Sede Regional Orán, a partir del 18 de febrero de 2016, según consta en Resoluciones R-CDNAT-2015-1050 y R-DNAT-2016-225, Expte. Nº 11.211/2014.

Que por esa razón es necesario dejar constancia de la finalización de funciones interinas del citado docente, a partir del 18 de febrero de 2016, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (Ad referéndum del Consejo Directivo)

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por finalizadas las funciones interinas del Ing. **VÍCTOR HUMBERTO AQUINO** – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Botánica Sistemática" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad - a partir del 18 de febrero de 2016, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Aquino, Cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Generales Académica y Económica, Obra Social y Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, elévese al Consejo Directivo para su convalidación.

Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales Dra. Alicia Matilde Kirschbaum Decana

Facultad de Ciencias Naturales